

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificado 2011/14

CERTIFICACIÓN

Yo, Rod Pryde, en nombre de The British Council en España, agente principal del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la ejecución de las medidas pertenecientes a la esfera del Convenio Cultural entre el Reino Unido y el Reino de España, respecto al siguiente centro de enseñanza:

Nombre: **The British Council School**
Dirección: c/ Solano 3 y 5
Prado de Somosaguas
28223 – Pozuleo de Alarcón
(Madrid)

certifico lo siguiente:

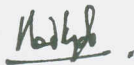
1. El centro docente domiciliado en la dirección que figura más arriba fue inspeccionado el 8 de marzo del año 2011 por inspectores debidamente cualificados.
2. El informe de los inspectores demuestra que este centro docente reúne los requisitos del Artículo 14 del Real Decreto 806/1993 de 28 de mayo de 1993 para una **AUTORIZACIÓN PLENA** como colegio británico para impartir enseñanzas a alumnos desde el curso de **Reception (3-4 años de edad)** al curso de **Year 11 (15-16 años de edad)**, siendo estos grupos de edad los definidos por los Currículos Nacionales de Inglaterra y Gales. Este centro tenía una capacidad de **2.000** alumnos dentro de los cursos escolares especificados más arriba.
3. En la opinión de los inspectores, este centro docente incluídos sus recursos tanto físicos como humanos, cumpliría con los requisitos actualmente vigentes para los colegios



establecidos en el propio Reino Unido. El currículo y los cursos que se imparten a los alumnos de las edades especificadas en el párrafo 2 más arriba, y que se basan en el National Curriculum, tendrían validez en el Reino Unido.

4. En conjunto, el profesorado de este centro docente es, en opinión de los inspectores, adecuadamente cualificado y preparado para impartir las enseñanzas del mencionado currículo.
5. Las recomendaciones contenidas en la presente certificación tienen validez hasta el día 8 de marzo del año 2017. A partir de esta fecha, la autorización dependerá de una nueva inspección.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente Certificación en Madrid a 5 de abril del año 2011.



Firmado: **Rod Pryde**
Director, The British Council, Spain,

Nota: Esta Certificación se proporciona al colegio para su presentación a la autoridad educativa española pertinente y a condición de que el centro será nuevamente inspeccionado después de un periodo no superior a los seis años, o incluso antes si así lo decidiera las autoridades españolas o británicas pertinentes.